



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00084347- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La nota de la Facultad de Ciencias de la Comunicación agregada al orden 2, en la que solicita la renovación del pase en comisión a esa Facultad de la Sra. Lic. MARÍA LAURA CARGNELUTTI, agente legajo 80.971 de la Prosecretaría de Comunicación Institucional, por el plazo de un año; y

CONSIDERANDO:

Que al orden 4 figura el consentimiento de la nombrada al pedido de la Facultad;

Que ha prestado su conformidad el titular de la dependencia de origen (orden 12);

Que, como lo informa el Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General en orden 19, la agente en cuestión revista en un cargo nodocente de categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) en presupuesto de dicha Secretaría, con un pase en comisión dispuesto por la Resolución Rectoral N° RR-201-2275-E-UNC-REC (orden 3) a la Facultad de Ciencias de la Comunicación hasta el 7 de agosto de 2020;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el pase en comisión de la Sra. Lic. MARÍA LAURA CARGNELUTTI (Leg. 80.971) de la Prosecretaría de Comunicación Institucional a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 8 de agosto de 2020 y por el término de un año (7-8-21).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional.

